

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bergia, en los autos caratulados "GERLO, NILDA HAYDEE s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nro. 688/10, se ha dictado la resolución Nro. 2175 de fecha 21 de julio de 2010. "Vistos... Considerando... Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense los edictos por el término de ley. Désele intervención al Defensor General...". En consecuencia se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora Nilda Haydee Gerlo, D.N.I.: 12.525.437, argentina, nacida en Rosario el 25 de junio de 1958, de apellido materno Centeno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 27 de Julio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 15 106602 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a Colombo Berra Hugo L., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 160308-279769-0000-0, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/COLOMBO BERRA HUGO L. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro. 1253/08) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Nro. 2117. Rosario, 02 de Septiembre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Colombo Berra Hugo L., hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 5.522,75 con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese u hágase saber". Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). 24/09/2010. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 116606 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nom. de Rosario, Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Passero y dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LONGHITANO, ANGEL s/Apremio Fiscal", Expte. 10190/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 1 de Septiembre de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Téngase por ampliada la demanda en la suma expresada. Agréguese la documental acompañada, amplíase el embargo oportunamente ordenado por la suma ampliada con más el 50% provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones

en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva. Notifíquese por cédula. Expte. 10190/02). Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). "Rosario, 17 de Septiembre de 2010. Téngase presente. Notifíquese como se solicita. Firmado: Dr. Amsler (Juez), Dra. Passero (Secretaria). María Raquel Passero, secretaria.

S/C 116605 Nov. 3 Nov.5

Por disposición del Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nom. de Rosario, Dr. Amsler, Secretaría a cargo de la Dra. Fabbro y dentro de los caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/MAZZEI, MIGUEL ANGEL s/Apremio Fiscal", Expte. 12569/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 8912. Rosario, 5 de Octubre de 2010. Y Vistos:... de donde Resulta:... y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Mazzei, Miguel Angel hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito \$ 2.218,69 con más un interés que se aplicará conforme el Código Tributario y Ordenanza Impositiva Municipal vigente y que no deberá superar a una vez y media la tasa activa (sumada) promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). Difiérase la regulación de honorarios del apoderado de la actora hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado Dr. Amsler (Juez), Dra. Fabbro (Secretaria). Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 116604 Nov. 3 Nov. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos caratulados: "NASINI ALFREDO C. ROMERO EDUARDO E. s/Ejecutivo", Expte. Nº 934/2009, ha resuelto: Rosario, 01 de Diciembre de 2009. Nº 3989. Vistos: (...). Considerando:(...). Resuelvo: Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la demanda contra el Sr. Eduardo Enrique Romero por cobro de la suma de \$ 5,685.- con más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Decreto la Inhibición General para disponer de bienes inmuebles, muebles registrables y derechos registral les de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 5,685. con más la del 30% estimada provisoriamente en concepto de costas e intereses. Líbrese oficio al registro correspondiente. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el/la Dr./a. Begnis Lisandro Silvestre, por la parte actora.- Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Hágase saber a las partes que la presente causa es susceptible de ser sometida a mediación, debiendo las mismas manifestar su voluntad de participar en dicho procedimiento. La presente causa continuará con su tramitación normal hasta tanto todos los intervinientes informen su intención en tal sentido.

\$ 11 112766 Nov. 3 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución de Circuito de la 1ra. Nominación de

Rosario, a cargo del Dr. Federico J. Amsler Juez, Secretaría de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/KANTIER S.A.I.C.I.A. y F. y/o PROP. U OCUP. s/Apremio", Expte. Nº 11.275/05, se ha dictado lo siguiente: Nº 2.731. Rosario, 08 de Abril de 2010. Vistos: Las operaciones de remate y cuenta de gastos presentadas por el martillero actuante; Y Considerando: Qué puestas de manifiesto en la Oficina por el término de ley, las mismas no han sido observadas por las partes; Resuelvo: Aprobarlas en cuanto por derecho hubiere lugar. Insértese y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Funes c/Kantier s/ Ap.", Expte. Nº 11.275/05". Fdo.: Dr. Federico Amsler, Juez; Dra. Mabel Fabbro, Secretaria. Edicto sin cargo - Art. 227 y 228. Código Fiscal por Santa Fe. Rosario, 21 de Octubre de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 116639 Nov. 3 Nov. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "PELLEGRINI ANA MARÍA c/MEHAUOD PEDRO y Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nº 1268/09, ha dispuesto citar y emplazar a los codemandados Pedro Andrés Mehauod, José Gregorio Saucedo, Evangelina Haide Salazar y Nelson Isabelino Lencina, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC. Modif. por Ley Pcial. 11.287) y hall de Tribunales Acuerdo Ordinario Excma. Corte de la Pcial. del 7/2/96, acta nº 3). Rosario, 21 de Octubre de 2010. Marcela N. Barro, secretaria.

§ 11 116560 Nov. 3 Nov. 4

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 6ta. Nominación, a cargo de la Dra. Graciela I. Abraham, Secretaria de la Dra. María B. Baclini hace saber que en los autos caratulados: SULTANO, ROBERTO s/Quiebra; Expte. Nº 1241/2007, se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución. María B. Baclini, secretaria.

S/C 116613 Nov. 3 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. de la ciudad de Rosario se cita a PEDRO VILLALBA, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Villalba Pedro s/Ausencia con Presunción de fallecimiento", Expte. Nº 483/10. Rosario, 02 de Septiembre de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 112800 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nom. a cargo del Dr. José Luis Sedita, Dr. Carlos Bares, Secretario; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/AMATO JUAN y/o KANTIER S.A.I.C.I.A.Yf y/o PROP. U OCUP. s/Apremio", Expte. Nº 11235/05, se notifica al demandado que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 17 de Setiembre de 2010. Por practicada planilla de Capital, Intereses y Costas. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de Ley. Notifíquese por cédula con indicación del monto al que asciende la misma. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Expte. Nº 11235/05. Fdo.: Dr. Sedita, Juez - Dr.

Bares, Secretario. Rosario, 04 Octubre de 2010. Revóquese por contrario imperio decreto de fecha 17/09/10 en cuanto dispone: "notifíquese por cédula", y en su lugar: notifíquese mediante edictos". Expte. Nº 11235/05. Fdo.: Dr. Sedita, Juez - Dr. Bares, Secretario. Se hace saber que el total resultante de la planilla practicada asciende a Pesos Un mil ochocientos sesenta y uno con veintinueve centavos (\$ 1.861,29). Rosario, 25 de Octubre de 2010. Carlos Barés, secretario.

S/C 116641 Nov. 3 Nov. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña FELISA de las MERCEDES MARTINEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Octubre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 116559 Nov. 3 Nov. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ABEL ORACIO GUERINO AZZARA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de octubre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15 116558 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don AUREA IZQUIERDO ABAD y/o AURIA IZQUIERDO ABAD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Octubre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 116572 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ABRAHAM RAFAEL BARKI y/o ABRAHAM BARKI y/o ABRAHM RAFAEL BARKI y/o ABRAHAM RAFAEL BARKY y de doña CATALINA LEVY y/o CATALINA LEVI y/o CATALINA LEVI y LIEZER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Octubre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 116573 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAVID TELIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Octubre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 116574 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA TUVY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 25 de Octubre de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 116575 Nov. 3 Nov. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, atento a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a los herederos y legatarios de CAPELLANO OFELIA MARÍA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley (Expte. Nº 1132/2007). Rosario, de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15 116612 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos de doña SALERNO VIRGINIA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de diez días bajo apercibimiento de rebeldía y proceder al sorteo de defensor de oficio. Fdo.: 25 de Octubre 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 116603 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de TOMEI, JOSE OSCAR, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Octubre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 116566 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIANO, HORACIO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de octubre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 116567 Nov. 3 Nov. 17

El Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña POLINESI, NORI CARMEN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y may de

Tribunales. Rosario, 21 de Septiembre de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.
\$ 15 116637 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario. Dra. Susana Silvina Gueller, Secretaria de la Dra. Liliana Carmen Cardoso, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Mercedes Banchi, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Así está ordenado en los autos BANCHI MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1417/1009). Secretaría, Rosario, 21 de Octubre de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 116646 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: CORREA DOUGLAS JUAN s/Sucesión; Expte. Nº 988/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Douglas Juan Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Octubre de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 116587 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: JUAREZ EDUARDO y HERRERA CLARA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 933/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Eduardo Juárez y doña Clara Nélida Herrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Octubre de 2010. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 116586 Nov. 3 Nov. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de dona María Francisca Ana Mussino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "MUSSINO MARÍA FRANCISCA ANA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 912/10. Firmat. Laura M. Barco, secretaria. Estanislao Surraco, secretario en suplencia.

\$ 15 116564 Nov. 3 Nov. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIAS MARICEL s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 509/2009, mediante auto Nro. 1280 de fecha 5 de Octubre de 2010, se ha declarado la quiebra de Marciel Arias, D.N.I. 21.583.599, con domicilio en calle Vicente López 1434 de la localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Sindico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la ciudad de Casilda, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el sindico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Sindico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, Secretaría, 06 de Octubre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 116610 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro.2 de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "DÍAZ CELIA GRISELDA s/Su propia quiebra", Expte. Nº 444/2010, mediante auto Nro. 1328 de fecha 18 de Octubre de 2010, se ha declarado la Quiebra de Celia Griselda Díaz, D.N.I. Nº 28.878.184, con domicilio en calle Roca 1075 de la ciudad Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de esta al Síndico y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase a la deudora para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 19 de Octubre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 116618 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados PIERMATTEI ASUNDA E s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 685/2010, se cita y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ASUNDA ESPERANDIA PIERMATTEI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 21 de Octubre de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 116622 Nov. 3 Nov. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, hace saber que dentro de los autos: PONCE - RODRÍGUEZ c/VICO INMOBILIARIA s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 917/08, se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 29 de Setiembre de 2010. Agréguese los edictos publicados, previa certificación de la Actuaría. No habiendo la parte demandada, Vico Inmobiliaria Financiera S.R.L. y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 64 Folio 670 N° 82888, de fecha 12/09/1950, Departamento Constitución, que corresponde al Lote 8 "A" y "B", de la manzana 17 del plano n° 85663/50, N° de Partida 19-18-00-418278/0311-4, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaría en este acto, decláresela rebelde (art. 77, 78 2do. Párrafo y concordantes del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Expte. N° 917/08.- (Fdo.: Dra. Orsaria, Juez; Dra. Armoa, secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Octubre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 116576 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Noemí Ferrari (Juez) Dra. Dora A. Diez (Secretaría), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don SANTIAGO MARINO TRIGGIANI, para que en el término de (10) diez días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "TRIGGIANI SANTIAGO MARINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 709/2010. Lo que se publica a sus efectos. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 116561 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARMANDO ROLANDO y doña NILA BEATRIZ SPAGGIARI, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2010. Griselda Ferrari (Juez) - Dora Diez, secretaria.

\$ 15 116563 Nov. 3 Nov. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos “CELOTTO DORVAL L. s/Sucesión”; Expte. N° 593/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dorval Luis Celotto por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Octubre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 116565 Nov. 3 Nov. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos “FEITO ENRIQUE y DI MARCO MARÍA ANA INMACULADA CLEMENTINA s/Declaratoria de herederos” Expte. N° 1027/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Enrique Feito y de María Ana Inmaculada Clementina Di Marco, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 18 de Octubre de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 116568 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos: “LINGIARDI DOMINGO, BACIGALUPPI BEATRIZ LEONOR, LINGIARDI DANIEL s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 439/2010, sita y llama a herederos, acreedores o legatarios del Sr. Domingo Lingiardi, de la Sra. Beatriz Leonor Bacigaluppi y del Sr. Daniel Lingiardi, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Villa Constitución, 20 de Octubre de 2010.

\$ 15 116557 Nov. 3 Nov. 17

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué en autos: BRITOS, RAQUEL VALERIA c/CALVI, NORBERTO CARLOS AUGUSTO s/Apremio; (Expte. N° 1.278/2010) se ordena publicar la siguiente resolución: N° 2747 Melincué, 05 de Marzo de 2009. Y Vistos:... Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido y por derecho propio. Agréguese por cuerda floja el Expte. N° 554/2008, Calvi, Norberto Carlos A. c/Vanucci, Beatriz Antonia s/Divorcio Vincular. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de dictar sentencia sin más trámite. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado en la proporción de ley, hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 1.392,70 en

concepto de capital, con más la suma de \$ 557, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, importe que deberá ser depositado a la orden del Juzgado y para éstos autos en una cuenta que deberá ser abierta en el Nvo. Banco de Santa Fe S.A. oficiándose como se solicita y teniendo presente a las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen Empleados Notificadores. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Estanislao Surraco, Secretario. Insertado al Folio 495 del Protocolo 39 de Resoluciones y Fallos. Melincué, 19 de Octubre de 2010. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 11 116682 Nov. 3 Nov. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Walter Boumot, en autos: FERRARI OSCAR ANTONIO y Otros s/Incidente de Administración; Expte. N° 514/2006, se llama a Concurso de Precio a los fines de la Locación de: Primero: El cien por ciento (100%) de un lote de terreno de campo, con todo lo clavado y plantado, situado en zona rural de San Eduardo, Depto. Gral. López, provincia de Santa Fe, polígono dos parcela ochenta y uno, el cual encierra una superficie total de ciento once hectáreas, cuarenta y un áreas, treinta y ocho metros cuadrados (111,4138 has.) partida Impuesto Inmobiliario N° 17-16-00-375970/0000-8. Inscripto el dominio al Tomo 155, Folio 437, N° 106192 Oto. General López, en fecha 12/11/1956. Sesundo: El cien por ciento (100%) de una fracción de una fracción de terreno de campo, con lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Distrito de San Eduardo, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, denominado como el lote cinco B del plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Dante Casadei, archivado bajo el n° 26.379, año 1960, compuesto de seiscientos cuarenta metros setenta y siete centímetros en sus lados noroeste y sudeste, por ochocientos sesenta y ocho metros en sus otros dos lados nor este y sud oeste. Encierra una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, veintisiete áreas, sesenta y dos centiáreas. Inscripto el dominio al Tomo 187, Folio 406, N° 54.265. Depto. Gral. López, en fecha 30/01/1961. Las Ofertas deberán contemplar lo siguiente: Precio base: 5 qq el primer año, 7 qq el segundo año y 12 qq a partir del tercer año, de soja por hectárea por año precio pizarra Rosario. Depósito anticipado: El monto total correspondiente a los dos primeros años de arrendamientos deberá ser depositados en la cuenta a la orden del presente Juzgado y para estos autos y a partir de allí el precio a abonar deberá hacerse por cosecha por adelantado. plazo: El plazo del contrato a celebrarse es de cinco años. Vencido el plazo de cinco años y a igualdad de condiciones, el arrendatario tendrá la preferencia de arrendamiento por dos campañas más. Garantía: El oferente deberá acompañar una garantía de solvencia a satisfacción del Tribunal. Término de presentación de propuestas: Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante este Juzgado hasta el 30 de noviembre de 2010. Se publique por cinco días consecutivos. Secretaría, Venado Tuerto, 22 de Octubre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 55 116652 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, se hace saber que en los autos caratulados CAMILLATO RICARDO JOSE c/WOODAGATE FEDERICO ISAAC y/u Otros s/Escrituración Judicial; (Expte. Nº 233 - Año 2.009) se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Octubre de 2.010. Y Vistos;... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a los demandados, para que dentro del término de quince (15) días, procedan a otorgar o suscribir a favor del Actor la escritura traslativa de dominio con referencia a la fracción de terreno descripta en el escrito de demanda, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, lo hará la Suscripta a su nombre y a su costa, quedando sujeta la ejecución de la presente sentencia a lo previsto por el art. 82 del CPCC.- las costas se imponen a la parte demandada en su totalidad (Art. 251 CPCC).- A la regulación de honorarios. Oportunamente. Insértese, agregúese copia en autos y hágase saber. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dr. Marcelo Saraceni (Secretario). Venado Tuerto, 18 de Octubre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 116600 Nov. 3 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Barrios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "BARRIOS, YOLANDA s/Sucesión", Expte. Nº 1157/2010). Venado Tuerto, Secretaría, 22 de Octubre de 2.010. Saraceni, secretario subrogante.

§ 15 116681 Nov. 3 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Miguel Heredia (Juez Subrogante), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de OSTOICH SIMÓN RODOLFO (L.E. 6.093.213) para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. (Expte. 1081/2010). Venado Tuerto, 13 de Octubre de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

§ 15 116607 Nov. 3 Nov. 17
